



COMUNICADO

La Alta Dirección informa al personal docente, administrativo y personal CAS, lo siguiente:

1. Que mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM y otras disposiciones, se ha establecido un Estado de Emergencia Nacional por un período de 15 días y la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios. Ello ha ocasionado un retraso en el pago por concepto de Examen de Admisión 2020 I, Examen Complementario y otros a los trabajadores docentes y administrativos.
2. Aún en etapa de emergencia sanitaria y con la decidida participación de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo en la estrategia de los gobiernos Nacional y Regional, se proporcionará las facilidades a los Funcionarios y servidores administrativos de las oficinas Dirección General de Administración: Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones, Contabilidad, Tesorería y Transportes, desde sus hogares al campus universitario para que puedan cumplir sus labores y se pueda efectivizar el pago a la brevedad posible.
3. Esta prevención se hace en consideración a la posibilidad de una prórroga de la inmovilización social, por el comportamiento de la pandemia en nuestro país.

Finalmente, se reitera que esta gestión está comprometida en el cumplimiento fiel de los derechos económicos de nuestros trabajadores docentes y administrativos.

Lambayeque, 25 de marzo del 2020

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector